

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Circuito Ejecución Civil Primera Nominación Rosario, en autos: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 9930/02, el Martillero Miguel Angel Mercerat (CUIT 20-17669315-1), venderá en pública subasta el día 7 de Mayo de 2013 a las 10 hs. en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Funes, con la base de \$ 3.000,12 (A.I.I.), de no haber postores por la base seguidamente saldrá con retasa del 25% y de persistir la falta de postores saldrá con la última base del 20% de la primera base, la mitad indivisa del siguiente inmueble: "una fracción de terreno, situada en el Distrito Funes, Departamento Rosario, de esta Provincia de Santa Fe, designado en el plano confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Enzo José Fassetta en octubre de 1968, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro Delegación Rosario de esta Provincia de Santa Fe, bajo el N° 66.466 año 1971, con el N° "29" de la manzana "5", ubicado en calle Pública, entre las calles Suipacha y Pública, a los 38,68 m. de la primera hacia el Este, compuesto de 11 m. de frente al Norte por 37,75 m. de fondo. Lindando: por su frente al Norte con calle Pública, al Oeste con el lote 30, al Sud con fondos del lote 8 y al Este con el lote 28, todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 415,25 m².- Dominio inscripto al T° 374, F° 66, N° 155.124, Departamento Rosario. Embargo: T° 117 E, F° 2688, N° 343.664 por \$ 2.251,15 del 16/05/2008, por orden Juez de estos autos. El comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio alcanzado más el 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse al aprobarse la subasta, en Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados. En caso que la compra se efectúe en comisión deberá consignarse en el acta de remate los datos identificatorios de la persona para quien se realiza la compra y su número de documento. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, deudas con la Municipalidad de Funes de acuerdo a la ordenanza N° 280/02, gastos e impuestos de transferencia, serán a cargo del comprador. Las copias de títulos se hallan agregadas a autos y a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subasta en el estado de ocupación en el que se encuentra (ocupado) según constancias de autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaria, Rosario, 24 de abril de 2013. Patricia Silvestri, secretaria.

S/C 196807 Abr. 30 May. 3

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: BICHERE, MARINA E. c/Otros s/Apremio, Expte. N° 5782/09, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 9 de mayo de 2013 a las 11 horas en la puerta de la Comuna de Ibarlucea (en caso de resultar feriado el día fijado y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera subastar, la misma se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en el pueblo de Ibarlucea, Depto. Rosario, designado como lote 2 de la manzana 74, ubicado en calle Roque Saenz Peña, a los 17,84 mts. de las vías del Ferrocarril Córdoba y Rosario, hoy General Belgrano hacia el Sud, compuesto de 10 mts. de frente al Oeste, 22,86 mts de fondo en el lado Norte y 35,72 mts. en su lado Sud, siendo su contrafrente una línea oblicua que cierra la figura. Tiene una sup. de 292,90 m² y linda: al Oeste con calle Roque Saenz Peña, al Norte con el lote Uno, al Sud con el lote Tres, y al Nord Este con vías del Ferrocarril Gral. M. Belgrano. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 376 F° 459 N° 177838 Depto. Rosario, registra un embargo al T° 119 E F° 786 N° 319183 por \$ 1.445,00 de fecha 22/03/10 en éstos autos que tramita por ante éste Juzgado. Sale a la venta con la base de \$ 7.237,54, en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta sin base. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas, contribuciones adeudadas y los gastos que demande la toma de posesión, levantamiento de gravámenes, transferencia dominial del inmueble, como así también los que resulten de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso, impuesto a la venta e IVA si correspondiere, serán a cargo del comprador. Respecto de las deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. El inmueble saldrá a la venta en carácter de desocupado. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si los demandados poseen CUIT y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, abril de 2013. Patricia Silvestri, secretaria.

\$ 490 196769 Abr. 30 May. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por

HUMBERTO HUGO PENA

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO C/ KOVACICH, PEDRO Y/O S/APREMIO" (Expte. 90/06), ha dispuesto que el Martillero Humberto Hugo Pena - Matricula Nº 1890-B-176, venda en Pública Subasta el 08 de MAYO de 2013, a las 10,00hs, en la Sala del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto., "Una fracción de terreno baldío situado en esta ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe , que forma parte de la chacra señalada en el plano oficial con el Nº 71, el lote Nº 1 de la manzana 11, sito en calle DORREGO Nº 3397, archivado bajo el plano oficial número veintinueve mil doscientos sesenta y siete del año mil novecientos sesenta y uno, compuesto de 11,16 mts de frente al sud-oeste sobre prolongación de calle Dorrego por 20,00 mts de fondo y frente al nor-oeste sobre calle Pública. Forma la esquina oeste de la manzana y linda en sus otro dos rumbos al nor-este con parte del lote 33, al sud-este con el lote 2, ambos del mismo plano y manzana, Encierra una superficie de 223,20 mts.2- Inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo 248, Folio 488 Numero 147672 Dpto. General López", partida inmobiliaria Nº 17-13-00-360373/0083-9, partida municipal Nº 50522.- Según constatación del 17/10/12 se trata de un terreno realmente baldío en el cual no existe nada edificado y nada plantado.- El Registro de Propiedad de Rosario al 27/02/13 informa que el inmueble consta inscripto su dominio a nombre del demandado.- Que registra los siguientes embargos: 1.- 13/05/08 Tomo: 117E Folio 2586 N° 342015 por \$ 5.626,40.- Autos: Dirección Provincial de Rentas c/ Kovacich Pedro s/ Ejecución Fiscal (Expte. 1720/1991) que se tramita J. C. y C. 2 Nom. de Distrito Venado Tuerto ;2.- Embargo Inscripto al Tomo 118E, Folio 2917 Numero 344438 por \$ 20.997,75 en autos: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO C/ KOVACICH, PEDRO Y/O S/APREMIO" (Expte. 90/06)", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto; Los impuestos provinciales, tasas municipales y otros servicios que adeudaren, son a cargo del comprador, conjuntamente con todos los gastos de escrituración y honorarios profesionales e I.V.A. que correspondiere, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta.- Deberá asimismo hacerse saber que en caso de no resultar postores en el acto de remate se reducirá la base en un 20 %, si a pesar de reducción no hubiese posturas se reducirá un 25% y si, finalmente no resultaren en este último caso oferentes deberá ordenarse la realización de una nueva subasta.-El adquirente del bien subastado deberá acudir a Escribanía Pública para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor .consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art 505, 2do. párrafo del CPC. Revisar el día 6 y 7 de MAYO de 2013.- de 8 a 20 hs., conviniendo con el Martillero.- Base:\$ 16.152,75.-, condiciones de venta: 20% de seña a cuenta del precio, más 3% de comisión al Martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta.- El expediente deberá ser entregado en el Juzgado cinco días antes de la Subasta a los fines del art. 494 y 495 del CPCC y permanecer en secretaria, bajo apercibimiento de suspenderse la Subasta.- Informe de Deuda: API LIQ. Deuda (2007-1-2009-4) \$ 304,66, (2010-1 al 2012-4) \$205,10 (2013) \$11.75.- TGI \$ 27.960,98. C.O.S NO SE ENCUENTRA AFECTADO AL SERVICIO.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACION SE EFECTUA SIN CARGO CONFORME LEY 3.456 CODIGO FISCAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, VENADO TUERTO, 26 de ABRIL del 2013.-

S/C. 196980 Ab. 30 Mayo 3
